

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Reglamento REACH (CE) n° 1907/2006 - 2015/830/EU

Pastillas YMED FORTE Desinfectantes Industria Alimentaria 3,35 gr

Fecha de revisión	Edición	Referencia
5/11/2019	05	PTHA

13.1. MÉTODOS PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS

No verter en los desagües ni ríos

Residuos

La eliminación de residuos debe llevarse a cabo sin poner en peligro la salud de los seres humanos y sin perjudicar al medio ambiente. Deben evitarse sobre todo los peligros para el agua, el aire, el suelo, la fauna y la flora.

Debe reciclarse o eliminarse según la legislación vigente, preferentemente por parte de una empresa especializada.

No contaminar el suelo ni el agua con residuos y no verterlos en el medio ambiente.



Embalajes contaminados:

Vacíe completamente el recipiente. Mantenga la etiqueta en el recipiente.

Regrese a un eliminador aprobado.

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transportar el producto de acuerdo con las disposiciones de ADR para carretera, RID para ferrocarril, IMDG para el mar, y ICAO/IATA para el transporte aéreo (ADR 2017-IMDG 2016-ICAO/IATA 2017).

14.1. NÚMERO ONU	3077
14.2. DESIGNACIÓN OFICIAL DE TRANSPORTE DE LAS NACIONES UNIDAS	UN 3077, MATERIA SÓLIDA POTENCIALMENTE PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P., 9, G.E. III, (E) (Sal sodica del Acido Dicloroisocianurico dihidratada)
14.3. CLASE(S) DE PELIGRO PARA EL TRANSPORTE	Clase 9 
14.4. GRUPO DE EMBALAJE	III
14.5. PELIGROS PARA EL MEDIO AMBIENTE	Sustancia peligrosa para El medio ambiente 

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Reglamento REACH (CE) n° 1907/2006 - 2015/830/EU

Pastillas YMED FORTE Desinfectantes Industria Alimentaria 3,35 gr

Fecha de revisión	Edición	Referencia
5/11/2019	05	PTHA

14.6. PRECAUCIONES PARTICULARES PARA LOS USUARIOS

ADR/RI D	Clase	Código	Grupo	Etiqueta	Ident.	QL	Dispo.	EQ	Cat.	Tunnel
	9	M7	III	9	90	5kg	274335 375601	E1	3	-

No sujeto a este Reglamento si Q < = 5 l/5 kg (ADR 3.3.1-DS 375)

IMDG	Clase	2 Etq.	Grupo	QL	Fs	Dispo.	EQ
	9	-	III	5 KG	F-A,S-F	27433596 9	E1

No sujeto a este Reglamento si Q < = 5 l/5 kg (IMDG 3.3.1-2.10.2.7)

IATA	Clase	2 Etq.	Grupo	Pasajero	Pasajero	Cargo	Cargo	Nota	EQ
	9	-	III	956	400 KG	956	400 KG	A97 A158 A179 A197	E1
	9	-	III	Y956	30 KG G	-	-	A97 A158 A179 A197	E1

No sujeto a esta regulación si Q < = 5 l/5 kg (IATA 4.4.4-DS A197)

Para cantidades limitadas de mercancías peligrosas, véanse las ADR y la IMDG capítulo 3,4 y la parte IATA 2,7.

Para las cantidades exceptuadas de mercancías peligrosas, véanse las ADR y la IMDG capítulo 3,5 y la parte IATA 2,6.

14.7. TRANSPORTE A GRANTEL CON ARREGLO AL ANEXO II DEL CONVENIO MARPOL 73/78 Y DEL CÓDIGO IBC

No hay datos disponibles

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Reglamento REACH (CE) n° 1907/2006 - 2015/830/EU

Pastillas YMED FORTE Desinfectantes Industria Alimentaria 3,35 gr

Fecha de revisión	Edición	Referencia
5/11/2019	05	PTHA

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1. REGLAMENTACIÓN Y LEGISLACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE ESPECÍFICAS PARA LA SUSTANCIA O LA MEZCLA

Para más información sobre la clasificación y la marcación, ver la sección 2:

Se han tenido en cuenta las siguientes normativas:

-Reglamento (CE) N° 1272/2008 modificado por el Reglamento (UE) N° 2017/776 (ATP 10)

Información sobre el embalaje:

El envase debe llevar una advertencia de peligro detectable al tacto. Según el Reglamento (CE) n° 1272/2008, Anexo II, apartado 3

Disposiciones particulares:

No hay información disponible.

Etiquetado de los detergentes (Reglamento CE N° 648/2004 y 907/2006):

- 30% y más: blanqueo a base de cloro

- desinfectantes

Etiquetado de los biocidas (Norma 1896/2000, 1687/2002, 2032/2003, 1048/2005, 1849/2006, 1451/2007 et Directiva 98/8/CE) :

Nombre	CAS	%	Tipo de producto
TRICLOSENO SÓDICO	51580-86-0	810.00 g/kg	02 / 04

Tipo de producto 2: Los desinfectantes y los productos de algicida no destinados a la aplicación directa a seres humanos o animales.

Tipo de producto 4: Superficies en contacto con alimentos y piensos.

Nomenclatura de instalaciones clasificadas (versión 41 de noviembre 2017, teniendo en cuenta las disposiciones de la Directiva 2012/18/UE conocida como Seveso 3):

N° ICPE	Désignation de la rubrique	Régime	Rayon
2630	Detergentes y jabones (fabricación industrial de o basados en)	A	3
	1. Fabricación industrial por procesamiento químico	A	2
	2. Otras manufacturas industriales 3. Fabricación no industrial		
	Capacidad de producción mayor o igual a 1 t/d	D	
3440	Fabricación en cantidades industriales por transformación química o biológica de productos fitosanitarios o Biocidas	A	3
4510	Peligroso para el medio ambiente acuático de la categoría aguda 1 o crónica 1.	A DC	1
	La cantidad total que probablemente esté presente en la instalación es: 1. mayor o igual que 100 t 2. mayor o igual a 20 t pero menos de 100 t Cantidad de umbral bajo en el sentido del artículo R. 511-10:100 t. Alta cantidad umbral en el sentido del artículo R. 511-10:200 t.		

Plan = A: autorización; E: registro; D: Declaración; S: servidumbre de utilidad pública; C: sujeto a la inspección periódica prevista en el artículo L. 512-11 del código medioambiental.

Raya = en kilómetros.

15.2. EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD QUÍMICA

No hay datos disponibles

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Reglamento REACH (CE) n° 1907/2006 - 2015/830/EU

Pastillas YMED FORTE Desinfectantes Industria Alimentaria 3,35 gr

Fecha de revisión	Edición	Referencia
5/11/2019	05	PTHA

16. OTRA INFORMACIÓN

Los datos indicados corresponden a nuestros conocimientos actuales y no representan una garantía de las propiedades. El receptor de nuestro producto deberá observar, bajo su responsabilidad, las reglamentaciones y normativas correspondientes.

Modificaciones respecto a la revisión anterior: Se han introducido cambios en todos los apartados de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830 de la Comisión de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) N1 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

Como las condiciones de trabajo del usuario no son conocidas por nosotros, la información que se da en esta ficha de datos de seguridad se basa en el estado de nuestro conocimiento y en la normativa nacional y comunitaria. La mezcla no se utilizará para ningún fin distinto de los indicados en la sección 1 sin haber obtenido instrucciones previas de manipulación escrita.

Siempre es responsabilidad del usuario tomar todas las medidas necesarias para cumplir con los requisitos de las leyes y las regulaciones locales.

La información que se da en esta ficha de datos de seguridad debe considerarse como una descripción de los requisitos del seguridad relacionada con esta mezcla y no como garantía de las propiedades de la misma.

Texto (s) de las frases mencionadas en la sección 3:

H302 Nocivo en caso de ingestión

H319 Provoca irritación ocular grave.

H335 Puede irritar las vías respiratorias.

H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos.

H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

EUH031 En contacto con ácidos libera gases tóxicos.

Abreviaturas:

ADR: Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera.

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.

OACI: Organización de Aviación Civil Internacional.

RID: Reglamento Relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril.

WGK : Wassergefährdungsklasse (clase de peligro de agua).

GHS07 : Exclamación

GHS09 : Medioambiente

PBT: persistente, bioacumulable y tóxico.

vPvB: muy persistente y muy bioacumulable.

SVHC: sustancia de muy alta preocupación.